



Área de Presidencia, Hacienda y
Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Asesoría Jurídica
Servicio Administrativo de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

el día 02 NOV 2021

VICESECRETARÍA GRAL.

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 28 de octubre de 2021, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL.

En relación con la convocatoria pública para la selección de personal, mediante el sistema de oposición, con la finalidad de configurar una lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la plaza de **Ingeniero/a Industrial**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 7 de agosto de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 102, de 25 de agosto de 2021, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de participación, que transcurrió desde el día 26 de agosto al 22 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas capacitados para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos en la convocatoria.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/10/2021 07:34:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==		





SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la plaza de **Ingeniero/a Industrial**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: **DON SERGIO MENA DÍAZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: **DON JORGE RIBES FELBES**, Jefe del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **DON JAVIER JOSÉ GARCÍA CARBALLO**, funcionario de la Dirección General de Industria de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias

Suplente: **DON JOAQUÍN GONZÁLEZ VEGA**, funcionario de la Dirección General de Energía de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Titular: **DON ORLANDO JOSÉ PÉREZ GARCÍA**, Jefe Funcional del Área de Carreteras y Movilidad e Innovación de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA M^a VICTORIA POZUELO FEBLES**, Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

Titular: **DON HUMBERTO JOSÉ GUTIÉRREZ GARCÍA**, Jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible de esta Corporación.

Suplente: **DON FRANCISCO PEDRO HERNÁNDEZ CABRERA**, Ingeniero Industrial de la Dirección Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Titular: **DON DAVID PÉREZ RODRÍGUEZ**, Jefe del Servicio Técnico de Innovación de esta Corporación.

Suplente: **DON JOSÉ RAMÓN NEGRÍN GONZÁLEZ**, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	cHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/10/2021 07:34:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==		





SECRETARIO/A: Titular: **DON ROMÉN GORRÍN CLAVIJO**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de Corporación.

Suplente: **DOÑA GLORIA FLORES TARIFE**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo de esta Corporación.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	cHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/10/2021 07:34:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cHO/4iL8tnNQOc00ZnY2Ow==		

